

**Gobierno del Estado de Oaxaca****Programa de Apoyo para Fortalecer la Calidad en los Servicios de Salud**

Auditoría Financiera y de Cumplimiento: 14-A-20000-02-0775

GF-334

**Alcance**

|                                 | <b>EGRESOS</b> |
|---------------------------------|----------------|
|                                 | Miles de Pesos |
| Universo Seleccionado           | 89,168.1       |
| Muestra Auditada                | 84,399.8       |
| Representatividad de la Muestra | 94.7%          |

Los recursos federales transferidos durante el ejercicio fiscal 2014, al Programa de Apoyo para Fortalecer la Calidad en los Servicios de Salud, fueron por 89,168.1 miles de pesos, de los cuales se revisó una muestra de 84,399.8 miles de pesos que representaron el 94.7%.

**Resultados****Transferencia de Recursos**

1. La Secretaría de Finanzas del Gobierno del estado de Oaxaca (SF) abrió una cuenta bancaria productiva única y específica para la recepción y administración de los recursos del Programa de Apoyo para Fortalecer la Calidad en los Servicios de Salud (Calidad) 2014 y sus rendimientos financieros.
2. Los Servicios de Salud de Oaxaca (SSO) abrieron una cuenta bancaria productiva única y específica para la recepción y administración exclusiva de los recursos del Programa Calidad 2014 y sus rendimientos financieros.
3. La Federación, a través de la Tesorería de la Federación (TESOFE), transfirió a la SF los recursos del Programa Calidad 2014 por 89,168.1 miles de pesos, conforme al calendario convenido; además, el recibo oficial de ingresos que acredita la recepción de los recursos se envió con oportunidad a la Secretaría de Salud.
4. La SF transfirió a los SSO los recursos del Programa Calidad 2014 por 89,168.1 miles de pesos en 121 ministraciones, lo que generó rendimientos financieros por 1,197.9 miles de pesos, los cuales no habían sido transferidos a los SSO.

**14-A-20000-02-0775-06-001 Pliego de Observaciones**

Se presume un probable daño o perjuicio o ambos a la Hacienda Pública Federal por un monto de 1,197,877.16 pesos (un millón ciento noventa y siete mil ochocientos setenta y siete pesos 16/100 M.N.), más la actualización correspondiente desde su disposición hasta su reintegro a la cuenta bancaria del programa, por no haber transferido la Secretaría de Finanzas del Gobierno del estado de Oaxaca los rendimientos financieros generados del programa a los Servicios de Salud de Oaxaca; en su caso, deberán ser acreditados ante este órgano de fiscalización con la evidencia documental de su destino y aplicación en los objetivos del programa, de acuerdo con la normativa aplicable.

**Registro e información Financiera de las Operaciones**

5. La SF y los SSO registraron contable y presupuestalmente los recursos recibidos del Programa Calidad 2014 por 89,168.1 miles de pesos, así como los rendimientos financieros por 1,197.9 miles de pesos y 317.5 miles de pesos, respectivamente; asimismo, se comprobó que la información contable y presupuestal es coincidente.

6. Con una muestra revisada de 2,312.7 miles de pesos, se verificó que los registros contables y presupuestales están soportados en la documentación justificativa y comprobatoria original del gasto y cumple con los requisitos fiscales; sin embargo, no se canceló con el sello “pagado con recursos para Fortalecer la Calidad en los Servicios de Salud en el estado de Oaxaca 2014”.

La Secretaría de la Contraloría y Transparencia Gubernamental del Gobierno del estado de Oaxaca inició el procedimiento para determinar posibles responsabilidades administrativas de los servidores públicos y, para tales efectos, integró el expediente núm. 1190/QD/2015, con lo que se promueve lo observado.

**Destino de los Recursos**

7. El Gobierno del estado de Oaxaca recibió recursos del Programa Calidad 2014 por 89,168.1 miles de pesos, de los cuales, al 31 de diciembre de 2014, se devengaron 7,081.0 miles de pesos, importe que representa el 7.9% de los recursos transferidos, por lo que a esa fecha estaban pendientes de devengar 82,087.1 miles de pesos que representan el 92.1%.

PROGRAMA DE APOYO PARA FORTALECER LA CALIDAD EN LOS SERVICIOS DE SALUD  
 RECURSOS DEVENGADOS  
 GOBIERNO DEL ESTADO DE OAXACA  
 CUENTA PÚBLICA 2014  
 (Miles de Pesos)

| Acción o Proyecto  | Devengado                  |                                |
|--|----------------------------|--------------------------------|
|  | Al 31 de diciembre de 2014 | % de los recursos transferidos |
| Ampliación de centros de salud en Teotitlán del Valle, Asunción Ixtaltepec y Santiago Tamazola   | 990.0                      | 1.1                            |
| Ampliación y equipamiento de centros de salud en Oaxaca de Juárez y San Juan Ñumi  | 929.0                      | 1.0                            |
| Rehabilitación de 17 centros de salud  | 2,644.6                    | 3.0                            |
| Rehabilitación y equipamiento de centros de salud en Oaxaca de Juárez, Villa de Tututepec de Melchor Ocampo y San Pedro Mixtepec Distrito 22 | 318.3                      | 0.4                            |
| Sustitución y equipamiento de centro de salud en la Heroica Ciudad de Juchitán de Zaragoza   | 1,195.0                    | 1.3                            |
| Terminación de centros de salud de Huajuapán de León, Santiago Juchitahuaca y Heroica Ciudad de Juchitán de Zaragoza                         | 1,004.1                    | 1.1                            |
| <b>Total</b>   | <b>7,081.0</b>             | <b>7.9</b>                     |

Fuente: Estados de cuenta bancarios y auxiliares contables proporcionados por la entidad fiscalizada.

Nota: No se consideran los rendimientos financieros generados en la cuenta bancaria de los SSO por 317.5 miles de pesos (véase resultado 5).

**14-A-20000-02-0775-03-001 Solicitud de Aclaración**

Para que el Gobierno del estado de Oaxaca aclare y proporcione la documentación justificativa por un monto de 82,404,617.89 pesos (ochenta y dos millones cuatrocientos cuatro mil seiscientos diecisiete pesos 89/100 M.N.), por concepto de la falta de evidencia de la formalización de las modificaciones al convenio, para que los recursos sean devengados después de su vencimiento.

**8.** Los SSO destinaron recursos del Programa de Calidad 2014 por 7,081.0 miles de pesos al 31 de diciembre de 2014 en conceptos de gasto que fortalecen la calidad en los servicios de salud en la entidad, y particularmente en la realización de las acciones y proyectos convenidos.

**Transparencia**

**9.** Los SSO enviaron a la Secretaría de Salud a través de la Dirección General de Planeación y Desarrollo en Salud (DGPLADES) en tiempo y forma la comprobación de los recursos ejercidos del Programa Calidad 2014 mediante los certificados del gasto, los informes trimestrales del cumplimiento de metas y resultados y el informe trimestral del avance físico-financiero de las obras y acciones.

**Recuperaciones Probables y Montos por Aclarar**

Se determinaron recuperaciones probables por 1,197.9 miles de pesos. Adicionalmente, existen 82,404.6 miles de pesos por aclarar.

**Resumen de Observaciones y Acciones**

Se determinó(aron) 3 observación(es), de la(s) cual(es) 1 fue(ron) solventada(s) por la entidad fiscalizada antes de la integración de este informe. La(s) 2 restante(s) generó(aron): 1 Solicitud(es) de Aclaración y 1 Pliego(s) de Observaciones.

**Dictamen**

La Auditoría Superior de la Federación revisó una muestra de 84,399.8 miles de pesos que representó el 94.7% de los 89,168.1 miles de pesos transferidos al Gobierno del estado de Oaxaca mediante el Programa de Apoyo para Fortalecer la Calidad en los Servicios de Salud; la auditoría se practicó sobre la información proporcionada por la entidad fiscalizada, de cuya veracidad es responsable. Al 31 de diciembre de 2014, la entidad federativa no había devengado el 92.1% de los recursos transferidos por un importe de 82,087.1 miles de pesos, el cual está pendiente de aclarar.

En el ejercicio de los recursos, la entidad federativa registró inobservancias a la normativa, principalmente en materia de registro e información financiera de las operaciones y destino de los recursos, así como del Convenio específico de colaboración en materia de transferencia de recursos provenientes del Programa de Apoyo para Fortalecer la Calidad en los Servicios de Salud celebrado entre la Secretaría de Salud y el Gobierno del estado de Oaxaca, que generaron un probable daño a la Hacienda Pública Federal por un importe de 1,197.9 miles de pesos, el cual representa el 1.3% de la muestra auditada; las observaciones determinadas derivaron en la promoción de las acciones correspondientes.

En conclusión, el Gobierno del estado de Oaxaca no realizó una gestión eficiente y transparente de los recursos del programa, apegada a la normativa que regula su ejercicio.

## **Apéndices**

### *Áreas Revisadas*

La Secretaría de Finanzas y los Servicios de Salud del Gobierno del estado de Oaxaca.

### *Disposiciones Jurídicas y Normativas Incumplidas*

Durante el desarrollo de la auditoría practicada, se determinaron incumplimientos de las leyes, reglamentos y disposiciones normativas que a continuación se mencionan:

1. Otras disposiciones de carácter general, específico, estatal o municipal:

Convenio específico de colaboración en materia de transferencia de recursos provenientes del Programa de Apoyo para Fortalecer la Calidad en los Servicios de Salud que celebran la Secretaría de Salud y el Gobierno del estado de Oaxaca: Cláusulas Segunda, Párrafo Tercero, Cuarta, Párrafo Sexto y Sexta, fracciones II y XVIII.

### *Fundamento Jurídico de la ASF para Promover Acciones*

Las facultades de la Auditoría Superior de la Federación para promover las acciones derivadas de la auditoría practicada encuentran su sustento jurídico en las disposiciones siguientes:

Artículo 79, fracción II, párrafos tercero y quinto, y fracción IV, párrafos primero y penúltimo, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

Artículos 6, 12, fracción IV; 13, fracciones I y II; 15, fracciones XIV, XV y XVI; 29, fracción X; 32; 39; 49, fracciones I, II, III y IV; 55; 56, y 88, fracciones VIII y XII, de la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas de la Federación.

### *Comentarios de la Entidad Fiscalizada*

Es importante señalar que la documentación proporcionada por la entidad fiscalizada para aclarar o justificar los resultados y las observaciones presentadas en las reuniones fue analizada con el fin de determinar la procedencia de eliminar, rectificar o ratificar los resultados y las observaciones preliminares determinadas por la Auditoría Superior de la Federación, y que se presentó a esta entidad fiscalizadora para los efectos de la elaboración definitiva del Informe del Resultado.

En el informe del Resultado de la Fiscalización Superior de la Cuenta Pública 2014, se consideran justificaciones, aclaraciones y demás información presentada por la entidad fiscalizada, la cual entregó mediante el oficio número SCTG/SAPS/DSIS/437/2015 del 10 de diciembre de 2015, que se anexa a este informe.



Secretaría de la Contraloría y Transparencia Gubernamental

AUDITORÍA SUPERIOR DE LA FEDERACIÓN

416305



2015: CENTENARIO LUCTUOSO DEL GENERAL JOSÉ DE LA CRUZ PORFIRIO DÍAZ MORI "SOLDADO DE LA PATRIA"

2 hp cont  
2015 DIC 14 PM 6:39

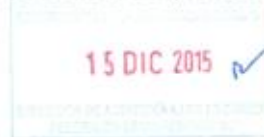
7214

DIRECCIÓN GENERAL DE AUDITORÍA A LOS RECURSOS FEDERALES TRANSFERIDOS "B"

|                    |   |
|--------------------|---|
| <b>ORIGEN:</b>     | DIRECCIÓN DEL SECTOR DE INFRAESTRUCTURA Y SALUD   |
| <b>OFICIO No.:</b> | SCTG/SAPS/DSIS/437/2015   |
| <b>ASUNTO:</b>     | SE REMITE INFORMACIÓN PARA ATENDER LOS RESULTADOS FINALES DE LA AUDITORÍA NÚMERO 775 CUENTA PÚBLICA 2014. |

Tlaxiátlac de Cabrera, Oax., 10 diciembre de 2015.

**ING. JOSÉ P. JESÚS TRISTÁN TORRES**  
DIRECTOR GENERAL DE AUDITORÍA A LOS RECURSOS FEDERALES TRANSFERIDOS "B" DE LA AUDITORÍA SUPERIOR DE LA FEDERACIÓN  
**PRESENTE.**



En alcance al oficio número SCTG/SAPS/1813/2015 de fecha 11 de noviembre del año en curso, suscrito por el C.P. Francisco Javier Franco Ziga, Subsecretario de Auditoría Pública Sectorizada, y en atención a los resultados y observaciones Finales, de la auditoría número 775 con título "Programa de Apoyo para Fortalecer la Calidad en los Servicios de Salud", Cuenta Pública 2014, al respecto le envío en copia certificada la apertura del expediente número 1190/QD/2015 de fecha 09 de diciembre del presente año integrado de dos fojas, lo anterior, para dar atención a al resultado identificado con el número 7.

Lo anterior, con base en lo dispuesto por los artículos; 108 último párrafo y 109 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 2 fracción IX y 6 primer párrafo de la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas de la Federación; 2 último párrafo, 115, 116 y 120 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca; 1, 3 fracción I, 23, 24, 27 fracción XIV y 47 de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca; 2º, 55 y 56 de la Ley de Responsabilidades de los Servidores Públicos del Estado y Municipios de Oaxaca; 1, 2, 3, 4 fracciones XII y XIII, 5 numeral 1, 1.2, y 29 fracciones XXXVI del Reglamento Interno de la Secretaría de la Contraloría y Transparencia Gubernamental del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca.

Sin otro asunto en particular, reciba un cordial saludo.

**ATENTAMENTE**  
**SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN**  
**"EL RESPETO AL DERECHO AJENO ES LA PAZ"**  
DIRECTOR DEL SECTOR DE INFRAESTRUCTURA Y SALUD

C.P. CÁSTULO BRETÓN MENDOZA



**Con copia para:**

- U.c. Manuel de Jesús López López.- Secretario de la Contraloría y Transparencia Gubernamental.- Para su conocimiento.
- C.P. Francisco Javier Franco Ziga.- Subsecretario de Auditoría Pública Sectorizada de la Secretaría de la Contraloría y Transparencia Gubernamental.
- C.P. Martín Corona Méndez.- Director de Auditoría a los Recursos Federales Transferidos "B" de la Auditoría Superior de la Federación.

Expediente/Militario  
FJZ/CBM/mrm

SECRETARÍA DE LA CONTRALORÍA Y TRANSPARENCIA GUBERNAMENTAL  
DIRECCIÓN DEL SECTOR DE INFRAESTRUCTURA Y SALUD

"2015, AÑO DEL CENTENARIO DE LA CANCIÓN MIXTECA"

Ciudad Administrativa Edificio 2 "Rufino Tamayo", primer Nivel, Carretera Internacional Oaxaca-Istmo, Km. 11.5 Tlaxiátlac de Cabrera, Oaxaca, C.P. 68270.

Tel. (951) 5015000 Ext. 10471